

## BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### TÍTULO

**¡Participa en Andalucía!**

### INFORMACIÓN INICIAL:

#### PROBLEMA:

Dificultades para canalizar, a nivel municipal, las necesidades que el ciudadano demanda a la Administración Pública. Falta de sistemática común en las Entidades Locales para llevar a cabo sistemas homogéneos que posibiliten la e-Democracia.

#### SOLUCIÓN GLOBAL:

Crear una plataforma online, de acceso rápido y fácil, para que los ciudadanos hagan llegar sus necesidades, inquietudes, opiniones sobre los servicios públicos, etc. a los alcaldes de sus municipios y éstos reconsideren las líneas de gobierno que están llevando a cabo y se replanteen nuevas alternativas de acción pública.

### TERRITORIO:

Comunidad Autónoma de Andalucía.

### PÚBLICO DESTINATARIO:

Ciudadanía andaluza.

### ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Área de Participación Ciudadana. Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

### DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación ponen al alcance de los ciudadanos nuevas herramientas de socialización y de participación, que les permiten eliminar las barreras físicas, sociales o geográficas que conducen a desigualdades en muchas facetas de la vida privada, civil y pública.

Por eso, la Junta de Andalucía está implantando instrumentos que consigan objetivos tales como eliminar la brecha digital que afecta a determinados sectores desfavorecidos de la sociedad e incrementar el porcentaje de población que usa las TIC; Ofrecer espacios de comunicación directa entre la ciudadanía y las instituciones que permitan actuar bajo e-Democracia; e incorporar la cultura local y popular de Andalucía al

banco de conocimientos global de Internet para garantizar así su perduración en el tiempo y su difusión en el espacio.

Para conseguirlo, se ha ido aprobando diferentes planes como el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (Plan PIMA) o el Plan Andaluz para la Sociedad de la Información (Plan ASI), dentro del cual se circunscribe el desarrollo del proyecto Participa en Andalucía.

Así, la Consejería de Economía, Ciencia e Innovación de la Junta de Andalucía ha creado Participa en Andalucía. Se trata de una plataforma de participación que pretende crear una vía de comunicación directa entre ciudadanos y los máximos representantes de la vida política, fomentando la e-Democracia en todos los aspectos de la vida pública, tanto en el ámbito civil como en el ámbito político.

En concreto, los objetivos de la aplicación son los siguientes:

- Conseguir un mayor conocimiento de las necesidades reales de los ciudadanos, que les permitan a las instituciones públicas actuar directamente sobre ellas.
- Gestionar una herramienta para medir la opinión de los ciudadanos con respecto a las diferentes propuestas planteadas por todos los actores de la vida pública y civil.
- Fomentar la transparencia de la gestión pública.
- Familiarizar y capacitar a la ciudadanía en el manejo de herramientas Web que desarrollan la e-Democracia.

Participa en Andalucía se trata de una herramienta innovadora de escucha activa entre la sociedad civil y los representantes políticos, en base a una serie de propuestas de mejora presentadas previamente. Genera interacción entre los distintos usuarios y posibilita diversos mecanismos de publicación de la información que quiera incluirse para ser debatida con posterioridad. Por tanto, esta plataforma proporciona libertad de expresión de opiniones sobre las políticas y los servicios públicos, siempre dentro del cauce establecido dentro de su propio Reglamento de Participación.

La plataforma se ha construido a modo de ágora virtual para cada uno de los municipios que participan en el proyecto. Y además de fomentar el diálogo político, Participa en Andalucía se constituye como una herramienta de difusión informativa sobre la actividad política de la Entidad Local.

Respecto al funcionamiento interno de la plataforma Participa en Andalucía, dentro de la misma se establecen perfiles diferentes de participación: ciudadano, para cada uno de los cuales, se ha elaborado un manual de usuario:

Dirección y coordinación: Dentro de este perfil, se encuentra a su vez dos órganos: La Comisión de Seguimiento y la Oficina Técnica.

- Por una parte, la Comisión está compuesta por representantes de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía y su misión es regular, impulsar, sancionar y realizar el seguimiento del proyecto.
- Por otra parte, la Oficina está compuesta por miembros de la misma Consejería y además, por miembros del Consorcio Fernando de los Ríos, impulsor de la plataforma. Se encarga de gestionar el mantenimiento y la resolución de incidencias asociadas a la marcha del proyecto.

Usuarios: Éstos pueden ser de dos tipos:

- Registrados: son aquellas personas físicas vinculadas al municipio que hayan pasado por el proceso de registro que se establece en Participa en Andalucía, facilitando para ello datos como el D.N.I.y correo electrónico, entre otros. Este tipo de usuarios puede formular propuestas de mejora, adherirse, discrepar u opinar de otras ya existentes, dirigirse a sus gobernantes, etc., todo ello conforme al Reglamento de la plataforma.
- No registrados: se trata también de personas físicas pero que no han pasado por el proceso de registro. Lo que pueden hacer dentro de la herramienta es observar lo que acontece pero sin poder realizar propuestas ni expresar opiniones.

Alcaldes: Como presidentes de las Corporaciones Locales, garantizan la colaboración de su equipo de gobierno con los objetivos, normas y procedimientos estipulados en el proyecto, acatando las decisiones tomadas por el Comité de Seguimiento. Entre algunas de las funciones que realizan, cabe destacar las siguientes: Promover el interés ciudadano por el buen uso de la plataforma; Plantear mensualmente al menos una propuesta en el Foro del portal; Incluir, en el orden del día del Pleno, cualquier propuesta que haya alcanzado el porcentaje establecido para su adhesión, debatir sobre ella y someterla a votación; Moderar, de manera directa o delegada, las propuestas y las respectivas opiniones expresadas en el Foro; Asistir a las

reuniones de la Comisión de Seguimiento en representación de los municipios de su provincia; y velar para que la información llegue al resto de alcaldes de su provincia.

Además de todo lo anteriormente señalado, los alcaldes pueden apoyar cualquier propuesta planteada en el Foro, acordar que los usuarios del portal puedan visualizar los presupuestos del municipio y así opinar sobre los mismos o permitir la publicación de los programas electorales por parte de los partidos políticos para que los usuarios dialoguen al respecto.

**Concejales:** Los concejales, como tales, deben darse de alta en el portal. Por eso, pueden formular propuestas de mejora, discrepar u opinar sobre otras que ya han sido subidas, etc. Además, cuando el alcalde lo considere oportuno, debe atender las propuestas concretas que correspondan al área de responsabilidad de su concejalía.

**Coordinadores locales:** Son libremente elegidos por el alcalde y están vinculados con el Ayuntamiento de ese municipio. Sus funciones más importantes son las siguientes: La interlocución constante entre el Ayuntamiento y la Oficina Técnica, con el objeto de agilizar la puesta en marcha y el mantenimiento del Sitio Web de su Entidad Local dentro de la plataforma; La difusión sobre la existencia de Participa en Andalucía, dirigida ésta a la ciudadanía, a las asociaciones locales, a los grupos y partidos políticos y a los representantes municipales; El mantenimiento constante de un contacto con el dinamizador de su centro de adscripción para conocer el grado de uso de la plataforma e incluir estos datos en el informe mensual que tiene que realizar; y el envío de información mensual a la Oficina Técnica sobre la evaluación del portal, detallando los obstáculos que hayan podido surgir, así como las recomendaciones concretas para conseguir una mayor operatividad de la plataforma.

**Dinamizadores:** Son personas que trabajan en la Red de Centros de Acceso Público a Internet, cuya misión es difundir Participa en Andalucía entre los usuarios, explicándoles su utilidad y dándoles apoyo técnico para que puedan hacer buen uso de esta plataforma.

**Representantes de asociaciones:** Se trata de representantes legalmente establecidos en el municipio y dados de alta como tales en el portal. Se encargan de formular propuestas de mejora y adherirse o discrepar respecto de otras que ya han sido colgadas por otros conforme a sus estatutos y al Reglamento de Funcionamiento de

## Participa en Andalucía.

Representantes de grupos y partidos políticos: Además de las funciones ya mencionadas anteriormente, voluntariamente ponen a disposición de los participantes en la plataforma sus programas electorales o recaban opiniones sobre el programa mediante encuestas.

Una vez vistos los perfiles de participación, es necesario analizar el funcionamiento efectivo de la plataforma. Primeramente, el municipio se tiene que dar de alta el Participa en Andalucía a través de una solicitud electrónica de fácil acceso y contenido que está colgada en el Sitio Web. A partir de ese momento y una vez la misma sea aprobada, cualquier usuario registrado o los perfiles que tengan reconocida esta función, pueden colgar aquellas propuestas, sugerencias, necesidades o inquietudes que esperan sean resueltas por el ejecutivo del municipio. Posteriormente, una propuesta puede ser aprobada o rechazada por el coordinador local.

- Si la propuesta es rechazada es porque no puede prosperar dentro del organigrama y de las competencias que tiene asignado el gobierno local o porque lleva tanto tiempo en el Foro y con tan escasa aceptación que no merece la pena considerarla.
- La propuesta será aceptada cuando el número de votos que la respalde se igual o mayor al número de participantes de ese municipio en cuestión. A su vez, el número de votos a favor debe ser mayor que el número de votos en contra.

Cuando la propuesta es aceptada, ésta pasa directamente al alcalde para que la incluya en el orden del día y la someta a debate y votación del pleno de la Corporación Local. Por tanto, es necesario señalar que la última decisión la toma el ejecutivo y es éste mismo quien decide sobre la implantación o no de la propuesta.

### **IMPACTO:**

Hasta el momento, Participa en Andalucía ha tenido mucho éxito en su implantación. Más del 30% de los municipios andaluces están adscritos al proyecto y en torno a 1/7 parte de los ciudadanos han utilizado alguna vez esta herramienta. Se han registrado más de 1.000 propuestas, distribuyéndose porcentualmente, dentro de varias temáticas, de la siguiente manera: 48% propuestas de urbanismo, 21% de servicios sociales, 16% de seguridad ciudadana y 8% deportes, entre otros.



Cuadro resumen donde se exponen, por provincias, algunos datos orientativos del funcionamiento de la Plataforma Participa en Andalucía

INDICADORES	AL	CA	CO	GRA	HU	JA	MA	SEV
Nº municipios adheridos	52	9	14	82	17	44	37	28
Nº Usuarios registrados	110	119	188	657	291	223	195	338
Nº propuestas realizadas	17	36	70	249	34	135	78	136
Nº propuestas activas	1	0	2	45	0	1	0	13
Índice de Penetración	0,10	0,27	0,24	0,32	0,43	0,13	0,15	0,18
Interven. Ciudadana	26	49	170	768	147	229	113	281
Interven. Alcaldes	0	1	0	1	7	1	0	7
Interven. Concejales	0	2	0	2	1	2	4	1
Interven. Coordinadores	6	4	40	52	34	13	35	35
Interven. Partidos	0	0	0	16	0	0	0	0
Interven. Asociaciones	0	0	1	8	3	0	1	8

Fuente: Participa en Andalucía

En definitiva, la plataforma ha supuesto un mayor conocimiento de las necesidades ciudadanas para los responsables políticos y un grado de información mayor para la sociedad civil respecto a las líneas de actuación que se siguen en su municipio.

### **CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:**

Desde Enero de 2010

### **DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:**

Sitio Web de “Participa en Andalucía”.

<http://www.participaenandalucia.net/>

Enlace al Reglamento de Participación en la plataforma Participa en Andalucía.

[http://www.participaenandalucia.net/Reglamento\\_de\\_Participacion.pdf](http://www.participaenandalucia.net/Reglamento_de_Participacion.pdf)

Dirección electrónica que explica el funcionamiento de "Participa en Andalucía".

[http://www.uhu.es/sacu/voluntariado/jornadas\\_asociativas/PROYECTO-PARTICIPA.ppt](http://www.uhu.es/sacu/voluntariado/jornadas_asociativas/PROYECTO-PARTICIPA.ppt)

Enlace a Participa en Andalucía en Twitter.

<http://twitter.com/#!/redparticipa>

Enlace a Participa en Andalucía en Facebook.

<http://www.facebook.com/pages/Participa-en-Andalucía/203446103008?ref=ts>